



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 165-2021-CO-UNJ

Jaén, 04 de junio del 2021

**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del 2021, el Informe N° 009-2021-USP-DGBU/UNJ de fecha 21 de mayo del 2021, "Plan de Acción Estratégico para Estudiantes de Segunda Matricula", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico y la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU del 14 de enero de 2018, la Universidad Nacional de Jaén logró su licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos, (...), de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Industrias Alimentarias;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional"; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, con Resolución N° 129-2020-CO-UNJ, se autoriza desarrollar la educación a distancia en la Universidad Nacional de Jaén en situaciones de emergencia;

Que, a través del Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Jaén, la Universidad Nacional de Jaén, asumió uno de los compromisos establecidos en la Norma Técnica denominada "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos de la PNESTP", aprobada por RVM 056-2021-MINEDU, que es la **CONTRIBUCIÓN A LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS**, que tiene como Indicador la Tasa de deserción del total de estudiantes, con una línea base de 4.298% y una meta de 3.872%;

Que, con Informe N° 009-2021-USP-DGBU/UNJ de fecha 18 de mayo del 2021, La Comisión General de Tutoría remiten al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe de estudiantes que se han matriculado por segunda vez en una o más materias en el semestre 2021-I. Al respecto, según la información proporcionada por el área responsable de Registros y Asuntos Académicos los alumnos que se encuentran en esta condición de matrícula son: 56 de la carrera profesional de Ingeniería Civil, 62 de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 61 de la carrera de Ingeniería de Forestal Ambiental, 100 de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, y 24 de la carrera profesional de Tecnología Médica haciendo un total de 303 estudiantes.

Que, de lo analizado, sobre los casos de estudiantes matriculados por segunda vez en el semestre 2021-I, la Comisión General de Tutoría ha elaborado un plan de acción estratégico con el objetivo de acompañar y prevenir la deserción de dichos estudiantes en tercera matrícula, y a fin de cumplir con el compromiso establecido en el convenio antes mencionado;

Que, mediante los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2021, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén a fin de dar cumplimiento a uno de los compromisos celebrado mediante convenio con el MINEDU, acordó por unanimidad, aprobar Plan de Acción Estratégico para Estudiantes de Segunda Matricula 2021-I;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## **Resolución N° 165-2021-CO-UNJ** **Jaén, 04 de junio del 2021**

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Plan de Acción Estratégico para Estudiantes de Segunda Matricula 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



  
**Dr. Victor Benjamin Carril Fernández**  
Presidente (e)



  
**Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias**  
Secretario General

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO PARA  
ESTUDIANTES DE SEGUNDA MATRICULA**

**2021-I**

**JAÉN - PERÚ**

**2021**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD  
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISÓN ORGANIZADORA**

**Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES  
PRESIDENTE**

**Dr. ABNER MILÁN BARZOLA CÁRDENAS  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**Dr. VÍCTOR BENJAMÍN CARRIL FERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



## I. DATOS GENERALES

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1.1. INSTITUCIÓN                 | : Universidad Nacional de Jaén  |
| 1.2. AÑO ACADÉMICO               | : 2021 I- II  |
| 1.3. REGIÓN                      | : Cajamarca   |
| 1.4. PROVINCIA                   | : Jaén  |
| 1.5. DISTRITO                    | : Jaén  |
| 1.6. FECHA                       | : Mayo 2021   |
| 1.7. COMISION GENERAL DE TUTORIA | : Dr. Abner Barzola Cárdenas<br>Mg. Martha Janeth Delgado Guevara<br>Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara |
| 1.8. COMISION DE APOYO           | : Mg. Yesica Yanet Avellaneda Vásquez<br>Psic. Lurita Troyes Mezones                                      |

## II. FUNDAMENTACIÓN

El bajo rendimiento académico, es un problema multicausal que ha llevado a algunos estudiantes a reprobar por segunda vez en una o más asignaturas, para poder conocer sus causas y afrontarlo fue necesario indagar desde los mismos estudiantes que es lo que les está afectando y que originó que se encuentren en la situación académica actual.

Según (Moreno, 2004) refiere que un problema académico, originado por diferentes causas, dificulta el desarrollo de los estudiantes al no permitir que obtengan el promedio requerido para continuar en un desarrollo académico normal. El problema se hace más evidente cuando el estudiante ha repetido más de una vez una asignatura o si lleva asignaturas atrasadas. Lo anterior puede originar en él, insatisfacción personal, desmotivación e incluso baja autoestima ante la imposibilidad de concluir con éxito sus estudios (Hernández y Pozo, 1999).

LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 en el Artículo 102, establece matrícula condicionada por rendimiento académico, que a la letra dice: La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desapruueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.



### III. BASE LEGAL

- Ley General de Educación. Ley 28044.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Plan Estratégico Institucional UNJ 2019-2022. Resolución N° 190–2019-COUNJ Jaén, 23 de mayo del 2019
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa. SINEACE Ley N° 28740.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley N° 29304. Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
- Resolución de Consejo Directivo 002-2018-CD-SUNEDU/CD, Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Jaén.
- Reglamento General de la UNJ, aprobado con Resolución N° 75-2016-COUNJ
- Reglamento Académico de la UNJ, aprobado con Resolución N.º 103-2020CO-UNJ, el 05 de marzo de 2020
- Reglamento Interno de Tutoría para los Estudiantes de Pregrado, aprobado con Resolución N° 575-2019-CO-UNJ, el 03 de diciembre del 2019.
- OFICIO N° 356-2021-UNJ/VPACAD

### IV. OBJETIVOS

#### Objetivo General

Prevenir la tasa de deserción estudiantil universitaria en las cinco Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

#### Objetivos Específicos

- a) Localizar y captar a los estudiantes con segunda matrícula en el semestre académico 2021-I de las distintas carreras profesionales.
- b) Informar a la comisión general de tutoría de cada una de las carreras profesionales que la acción tutorial se extiende a los estudiantes matriculados por segunda vez.



- c) Aplicar a través de los docentes tutores la ficha de entrevista y la ficha de autoestima, a los estudiantes con segunda matricula en el semestre 2021-I.
- d) Identificar las causas que origino la desaprobación por segunda vez de la o las asignaturas (Diagnostico situacional).
- e) Brindar acompañamiento personalizado y de forma continua a través de los docentes tutores a estudiantes con segunda matricula en el semestre académico 2021-I.
- f) Brindar talleres y/o charlas a estudiantes de segunda matricula en el semestre académico 2021-I, de las diferentes Carreras Profesionales.

## **VI. METODOLOGÍA**

El plan de acción estratégico estará a cargo de la comisión general de tutoría en coordinación con los docentes tutores de las Carreras Profesionales, mediante sesiones grupales y sesiones individuales con los estudiantes de segunda matricula en el semestre académico 2021-I. Tales como:

- Las sesiones individuales y grupales se llevarán a cabo de manera sincrónica haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles (Google Meet, o Zoom).
- La comisión general de tutoría en coordinación con los docentes tutores de las Carreras Profesionales, aplicarán los formatos establecidos para el desarrollo según la necesidad de los estudiantes.

## **VIII. METAS**

Cumplir al 100%, con las actividades programadas en plan de acción estratégico para estudiantes con segunda matricula del semestre académico 2021-I.

## **IX. ALCANCE**

Estudiantes con asignaturas desaprobadas por segunda vez en el semestre académico 2021-I.

## **X. RECURSOS HUMANOS**

- Oficina de Vicepresidencia Académica
- Comisión general y apoyo de Tutoría
- Coordinadores de cada Carrera Profesional
- Servicios de la Dirección General de Bienestar Universitario.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD  
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



## XI. INSTRUMENTOS PARA ACCIÓN TUTORIAL

- Para el diagnóstico, evaluación y seguimiento de las acciones estratégicas, la Comisión General de Tutoría, aplicara instrumentos como: Ficha de entrevista para estudiantes con asignaturas desaprobadas por segunda vez en el semestre académico 2021-I, ficha de Autoestima (Coopersh).

## XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE ACCION ESTRATEGICO PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDA MATRICULA 2021-I																																							
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021- I																																							
N°	Mes	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Responsables	Indicador
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Elaboracion del Plan de Accion Estrategico.					x																																Comision General de Tutoria UNJ	Plan de trabajo
2	Base de datos de los estudiantes desaprobados por segunda matricula del semestre académico 2021-I					x																																Oficina de Registro yAsuntos Academicos	Oficio
3	reunion de trabajo con Vicepresidencia academica, Director de Bienestar Universitario y Comision de Tutoria					x																																Vicepresidencia academica, Director de Bienestar Universitario y Comision General de Tutoria	Informe
4	Reunion de trabajo de la comision general de tutoria, para elaboracion del plan de accion estrategico.					x	x			x	x																											Comision General de Tutoria	Documento
5	Reunión con la Comisión permanente de Tutoria de las 5 Carreras Profesionales.									x																												Comisión General de Tutoria y Comisión Permanente de Tutoria.	Informe
6	Aplicación de ficha de entrevista y ficha de autoestima a estudiantes con segunda matricula en el semestre 2021-I.									x																												Docentes tutores	Ficha de entrevista, Ficha de autoestima
6	Identificar las causas que origino la desaprobación por segunda matricula del semestre académico 2021-I (diagnostico situacional)													x																								Comision General de Tutoria y Estudiantes desaprobados por segunda vez en el semestre académico 2020-II	Ficha de entrevista e instrumentos
7	Sesiones Individuales - Acompañamiento personalizado y de forma continua a estudiantes consegunda matricula en el semestre										x	x	x	x																								Docentes Tutores y Comision General de Tutoria/Direccion General de Bienestar Universitario.	Registro individual y/0o derivación.
8	sesiones Grupales- Talleres: "Sesion de Interaccion con estudiantes con segunda matricula" "Fortalecimiento del Autoestima " "Proyecto de Vida"										x			x																								Comision General de Tutoria UNJ	Registro de Asistencias, fotos, linck de acceso,etc
9	Presentación del Informe Final de la Comisión general de tutoria.																	x																				Comision General de Tutoria UNJ	Informe

## XIII. INVERSIÓN

La ejecución del Plan de acción estratégica, no representa ninguna inversión, por ser una carga no lectiva de los docentes tutores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
 Mg. MARTHA J. DELGADO GUEVARA  
 UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA U.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
 Dr. Abner Milan Barzola Cardenas  
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Anzel B. Zelada Alcedano  
 Psicóloga  
 C.Ps.P. 17603



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD  
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA

---





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD  
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA

---



## ANEXOS





**FICHA 01**

**FORMATO DE ENTREVISTA PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDA MATRICULA**

Este cuestionario tiene por objetivo conocer información personal y académica que permita brindar un proceso de asesoría acorde con tus necesidades. Por esta razón te pedimos que tus respuestas sean completas, claras y sinceras.

Fecha: / /

**I. IDENTIFICACIÓN PERSONAL:**

Nombre y Apellidos:

Fecha de Nacimiento: / /

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: F ( ) M ( )

Celular:

Escuela profesional:

Código:

Ciclo: \_\_\_\_\_

Lugar de procedencia actual:

Estado civil: Soltero(a) ( ) conviviente ( ) Separación ( ) Viudo ( ) Divorciado ( )

Actualmente vives con: Padres y/o Hermano ( ) Familiares ( ) Amigos ( ) Solo ( ) o alguna otra persona especificar \_\_\_\_\_

Estado Académico: segunda matricula ( )

Nombres de los cursos por segunda matricula:

¿Promedio actual de los cursos por segunda matricula?

**II. DATOS DE HISTORIA ACADEMICA:**

¿En tu colegio recibiste un programa de orientación vocacional? Sí ( ) No ( ) especificar

¿Recibió orientación y/o investigo acerca de la carrera que elegiste?



## Historia Universitaria

¿Qué te llevó a escoger la carrera tu profesional?

Si has presentado dificultades académicas durante el estudio de tu carrera, ¿qué te impulsa a seguir en ella?

¿Cuáles crees tú que son las causas que intervinieron para que quedaras en este estado académico actual?

## Evaluación del Diagnostico Situacional

Haz un recuento de tu vida Universitaria:

### ACADEMICO

Señala la dificultad o causa del estado académico actual: Marca con un aspa (x) la que corresponda:

- |  |        |        |
|--|--------|--------|
| Metodología de estudio inadecuada                              | Si ( ) | No ( ) |
| Grupo de estudio inadecuado                                    | Si ( ) | No ( ) |
| Inasistencia a clases  | Si ( ) | No ( ) |
| Dificultad para organización del tiempo                        | Si ( ) | No ( ) |
| No realizas apuntes  | Si ( ) | No ( ) |
| Poca participación en clases                                   | Si ( ) | No ( ) |
| No cuentas con asesoría del docente                            | Si ( ) | No ( ) |
| Problemas familiares   | Si ( ) | No ( ) |
| Falta de motivación  | Si ( ) | No ( ) |
| Problemas emocionales  | Si ( ) | No ( ) |
| Problemas personales   | Si ( ) | No ( ) |
| Frecuentes reuniones sociales                                  | Si ( ) | No ( ) |
| Falta de dedicación al estudio                                 | Si ( ) | No ( ) |
| Dificultad en la adaptación a la enseñanza virtual             | Si ( ) | No ( ) |
| Dificultad en la señal para el acceso normal de internet       | Si ( ) | No ( ) |
| Enfermedad ( ) Pereza ( ) trabajo ( ) No reserve matrícula ( ) |        |        |
| Otro ( ) especificar _____                                     |        |        |

### SOCIOEMOCIONAL

Señala la dificultad si fuera el caso de tú estado socioemocional actual: marca con un aspa (x) la que corresponda:

- |   |        |        |
|---|--------|--------|
| Presento dificultad para tomar decisiones   | Si ( ) | No ( ) |
| Presento dificultad para relacionarme con las demás personas                              | Si ( ) | No ( ) |
| Presento dificultad para manejar mis emociones  | Si ( ) | No ( ) |
| Me siento nervioso(a) o tenso (a) la mayor parte de tiempo                                | Si ( ) | No ( ) |
| Puedo controlar mis nervios cuando expongo frente a un grupo                              | Si ( ) | No ( ) |
| Me siento triste la mayor parte de tiempo   | Si ( ) | No ( ) |
| He tenido ideas o pensamientos de quitarme la vida  | Si ( ) | No ( ) |
| Ha sido víctima de discriminación   | Si ( ) | No ( ) |
| Consume bebidas alcohólicas en exceso   | Si ( ) | No ( ) |
| Consume alguna sustancia psicoactiva como: tabaco ( ) Marihuana ( ) Cocaína ( ) otros ( ) |        |        |
| Ha sido víctima de violencia: Física ( ) Psicológica ( ) Acoso ( )                        |        |        |
| Otro ( ) especificar _____  |        |        |



## FICHA 02

### INVENTARIO DE AUTOESTIMA-COOPERSMITH-VERSIÓN ADULTOS

**Nombres y apellidos:**

**Edad:**

**Escuela profesional:**

**Código de estudiante:**

**Estado Académico:** Segunda matricula.

**Ciclo:**

**Lugar de residencia actual:**

Instrucciones: Marque con una **X** debajo de **V** o **F**, de acuerdo a los siguientes criterios:

**V** cuando la frase **SI** coincide con su forma de ser o pensar.

**F** si la frase **NO** coincide con su forma de ser o pensar.

Nº	PREGUNTAS	V	F
1	Usualmente las cosas no me molestan		
2	Me resulta difícil hablar frente a un grupo		
3	Hay muchas cosas de mi que cambiaría, si pudiese		
4	Puedo tomar decisiones sin mayor dificultad		
5	Soy muy divertido (a)		
6	Me altero fácilmente en casa		
7	Me toma mucho tiempo acostumbrarme a cualquier cosa nueva		
8	Soy muy popular entre las personas de mi edad		
9	Generalmente mi familia considera mis sentimientos		
10	Me rindo fácilmente		
11	Mi familia espera mucho de mi		
12	Es bastante difícil ser "yo mismo"		
13	Me siento muchas veces confundido		
14	La gente usualmente sigue mis ideas		
15	Tengo una pobre opinión acerca de mí mismo		
16	Hay muchas ocasiones que me gustaría irme de mi casa		
17	Frecuentemente me siento descontento con mi trabajo		
18	No estoy tan simpático como mucha gente		
19	Si tengo que decir, usualmente lo digo		
20	Mi familia me comprende		
21	Muchas personas son más preferidas que yo		
22	Frecuentemente siento como si mi familia me estuviera presionado		
23	Frecuentemente me siento desalentado con lo que hago		
24	Frecuentemente desearía ser otra persona		